

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8349 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 43/2016 habiéndose dictado en fecha 12 de febrero de 2016 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Frumio, S.L., con CIF B-96378948, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don Manuel Calve Pérez, con domicilio profesional en calle San Vicente Mártir, n.º 84-3.º, 46002 - Valencia; teléfono 96 351 88 53 - 620 25 35 13, Fax 96 394 03 63, y correo electrónico calveconcursal@calveabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 16 de febrero de 2016.- La Letrada Admón. Justicia.

ID: A160009208-1